

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

**RESOLUCIÓN AGT N° 393/14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de  
OCTUBRE de 2014

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 73/14, el Expediente Administrativo PCS N° 03/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que por Resolución AGT N° 73/14, se concedió al agente Bernardo Nicolás Tabak, Legajo Personal N° 3829, el pase en comisión de servicio a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cargo de revista, a partir del 09 de abril de 2014 y por el termino de 6 (seis) meses, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento Interno de Personal vigente.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que mediante Nota de fecha 06 de octubre de 2014, el Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Claudio D. Presman, solicitó la renovación del pase en comisión de servicio del agente mencionado, a fin de continuar desarrollando las tareas de asesoramiento y asistencia a la labor de la adjuntía.

Que consecuentemente, tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales mediante informe DRL N° 414/14, e informó que no existe impedimento alguno para prorrogar el pase en comisión del agente en cuestión, por el período de 6 meses (180 días corridos), desde el vencimiento del pase ya otorgado, de conformidad con los artículos 102, 103, 104 y 105 del reglamento Interno del Ministerio Público.

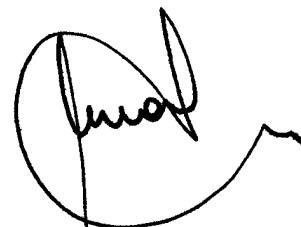
Por lo expuesto, corresponde prorrogar el pase en comisión del agente Bernardo Nicolás Tabak, Legajo Personal N° 3829, a fin de desarrollar tareas de asesoramiento, estudio e investigación en temas relacionados a políticas públicas en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público.

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicios oportunamente otorgado al agente Bernardo Nicolás Tabak, Legajo Personal N° 3829, en el cargo de revista, para prestar funciones en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 10 de octubre de 2014, y por el término de seis meses, conforme lo establecido en el artículo 103 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



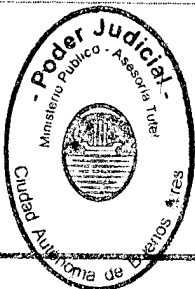
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas"



**ASESORÍA GENERAL**

REG N° 393/14 ..... T° XV ..... F° 575-576 FECHA 20-10-14

*[Handwritten signature]*

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8045 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

